

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPHIDRO S.A.,  
CELEBRADA EL 23 DE ABRIL DE 2014.-**

*En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil catorce, a las diecisésis horas (16h00), en las oficinas de la Planta Baja del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPHIDRO S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:*

*1) La señora Linda Isabel del Hierro Villamar, por sus propios derechos, titular y propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.*

*2) La señora María de los Santos Paredes Corral, por sus propios derechos, titular y propietaria de 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.*

*Ante la ausencia del Presidente de la compañía preside la Junta la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc, la señora Linda del Hierro Villamar.*

*Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. La Secretaría ad - hoc toma la palabra y certifica lo siguiente:*

*a) Que se ha formado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tal constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.*

*c) Que siendo las diecisésis horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de Diez Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 10,000.00) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente.*

*De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:*

**1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**- La Presidente ad - hoc de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.

*La secretaría ad - hoc procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de dichos informes.*

*La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.*

*Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2013.*

*Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:*

**2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**- En la misma línea, la Presidente ad - hoc de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013, han sido retirados por los Accionistas concurrentes La señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de los mismos.

*La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.*

*Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor*

*ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2013.-*

*Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:*

**3.- Destino de los beneficios sociales.-**

*Luego la secretaría ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2013 y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-- La señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción la aprobación de dicho resultado.---- La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.*

*Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve aprobar el resultado del ejercicio económico 2013, esto es que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-*

*Se entra a tratar el cuarto punto del día:*

**4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** Toma la palabra la señora Linda del Hierro Villamar, propone como moción que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora CPA Rosa María Mora.----- La señora María Paredes Corral, vota a favor de la moción.

*Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, por mayoría y unanimidad de votos, con 10.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, resuelve designar como comisario Principal a la señora CPA Rosa María Mora para el ejercicio fiscal 2014.-*

*Por no haber más asuntos que tratar la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos (16h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente ad - hoc y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las dieciséis horas con cincuenta minutos (16h50).- f.-) Ab. Cecilia Aragón de Pita, Presidente Ad - Hoc de la Junta; f.-) Sra. Linda del Hierro Villamar, Secretaria ad - hoc de la Junta; Accionistas: Sra. Linda del Hierro Villamar; f.-) Sra. María Paredes Corral.*

**Certifíco:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 23 de abril de 2014.-

  
Sra. Linda del Hierro Villamar  
**SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA**